

Granada, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 503133103001 2021-00028-00
PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JHON ALEXANDER MELO GONZALEZ
DEMANDADO: INDUARIARI DE LA PLAMA S.A.S

Del escrito de transacción se corre traslado a las otras partes por el término de tres (3) días, de conformidad con el artículo 312 del C.G. del P, aplicable por remisión expresa del artículo 145 del C.P.T.S.S

NOTIFIQUESE.

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO
JUEZ

Firmado Por:

Doris Nayibe Navarro Quevedo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Granada - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17f85e91390d629e925e80d11157e3b9c1b2a336837404849196e773f1e4c45d**

Documento generado en 05/07/2022 11:23:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>